

 <p>El progreso es de todos Mincomercio</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

		Seguimiento No.	154
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Proceso Oficina Asesora Jurídica		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de Auditoría.		
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a mayo de 2021		
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	El seguimiento del presente informe se realiza teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, la cual promueve el mejoramiento continuo en las entidades, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE: Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso de Gestión Jurídica se llevó a cabo a través de correo electrónico.
Documentos soportes	X			Formato de Plan de Mejoramiento con el registro de avance, correo electrónico
Confirmación de información con la dependencia			X	Respuestas generadas por la Oficina Asesora Jurídica a través de correo electrónico y evidencias compartidas en la nube.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	No fue necesario adelantar dicho reporte.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X	La Oficina Asesora Jurídica respondió el requerimiento

Desarrollo del Seguimiento:	<p>De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó informe de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser reformuladas, en Plan de Mejoramiento derivado del informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Obligaciones Establecidas para los Usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, correspondiente al mes de mayo de 2022, para lo cual se registra el siguiente avance:</p> <p>21-037: Controles cada 15 de cada mes recabando la necesidad de agendar las sesiones del comité, desde la Coordinación del Grupo de Representación Judicial Avance: Para el mes de mayo no se requirió la ejecución del control, dado que se había generado las citaciones de manera oportuna.</p> <p>21-038: A corte 31/05 no se presentaron novedades en los procesos arbitrales para reportarlos en el informe mensual de novedades del mes de análisis, se remite base de datos de seguimiento</p>
	Sin observaciones.

Generó plan de mejoramiento: Sí ___ No ___	No. Observaciones:
Elaborado por: <u>Martha Lucia Ocampo Rueda</u> Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
FECHA DE APROBACIÓN: 28-06-2022	